

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de notificación a don José Manuel Domínguez Ramón y doña Francisca López Borrego, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento de fecha 10 de septiembre, relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo iniciado por los mismos.

Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del artículo 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses desde la notificación de este acuerdo sin que haya realizado manifestación al respecto se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá el archivo del mismo.

Cádiz, 17 de octubre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.